

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Juan Martínez Moreno.

Vocales suplentes: Don Fernando Gil-Albert Velarde, don Eduardo Primo Yúfera, don José V. Maroto Borrego y don Luis López Bellido, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid, el primero; de la Politécnica de Valencia, el segundo y tercero, y de la Universidad de Córdoba, el cuarto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

714

ORDEN de 10 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XI, «Operaciones básicas de Industrias agrícolas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar la oposición anunciada para provisión de la cátedra del grupo XI, «Operaciones básicas de Industrias agrícolas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Córdoba, que fue convocada por Orden de 18 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1981), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Enrique Hernández Giménez.

Vocales: Don José Carballo Caabeiro, don Pedro Fito Maupoey, don Manuel Camps Michelen y don José Macho-Quevedo Barón, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid, el primero; de la Politécnica de Valencia, el segundo y cuarto, y de la Universidad de Córdoba, el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Adolfo de Francisco García.

Vocales suplentes: Don Darío Maravall Casesnoves, don Jaime Ortiz-Cañavate Puig-Mauri, don Manuel Muñoz Torralbo y don José F. Colom Pastor, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid, el primero, segundo y tercero, y de la Politécnica de Barcelona, el cuarto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

715

ORDEN de 17 de diciembre de 1981 por la que se declara desierto el concurso de traslado anulado para la provisión de la cátedra de «Lingüística general» de la Facultad de Filología de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Por no ser titular de disciplina igual o equiparada, requisito exigido en la Orden de convocatoria, don Ramón Cerdá Massó, único aspirante al concurso de traslado anunciado por Orden de 1 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 17), para la provisión de la cátedra de «Lingüística general» de la Facultad de Filología de la Universidad de Barcelona.

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Ángel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

716

ORDEN de 17 de diciembre de 1981 por la que se agrega la cátedra de «Filología románica» de la Facultad de Filología de la Universidad de Barcelona al concurso de acceso convocado para la provisión de la cátedra de igual denominación de la Universidad de Cádiz.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Filología románica» en la Facultad de Filología de la Universidad de Barcelona, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, dos, del Decreto 889/1969, de 8 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar la citada cátedra al concurso de acceso, convocado por Orden de 15 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre), para la provisión de la cátedra de igual denominación de la Universidad de Cádiz (Filosofía y Letras).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

3.º Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades citadas en el apartado 1.º no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a la cátedra de la Universidad de Barcelona que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

717

ORDEN de 17 de diciembre de 1981 por la que se agrega la cátedra de «Ecología» de la Facultad de Biología de la Universidad de La Laguna al concurso de acceso convocado para la provisión de las cátedras de igual denominación de las Universidades que se indican.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Ecología» en la Facultad de Biología de la Universidad de La Laguna, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, dos, del Decreto 889/1969, de 8 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar la citada cátedra al concurso de acceso, convocado por Ordenes de 23 de septiembre y 21 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre y 11 de noviembre), para la provisión de la cátedra de igual denominación de la Universidad de Santiago (Biología) y Córdoba (Ciencias).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

3.º Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades citadas en el apartado 1.º no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a la cátedra de la Universidad de La Laguna que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

718

ORDEN de 17 de diciembre de 1981 por la que se declara desierto el concurso de traslado anulado para la provisión de la cátedra de «Biología general» de la Facultad de Biología de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Por no ser titulares de disciplina igual o equiparada, según el cuadro general de equiparaciones y analogías de la Orden de 27 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 1 al 11 de septiembre), requisito exigido en la convocatoria, don Francisco Javier Llimona Pages, don José María Losa Quintana, doña Carmen Bach Piella, don Mariano Alemay Lamana, don Juan Jofre Torroella, don Eduardo Petitpierre Vall, don Eduardo Goñalons Sintes y doña Esther Simón Martínez, aspirantes al concurso de traslado, anulado por Orden de 1 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 17), para provisión de la cátedra de «Biología general» de la Facultad de Biología de la Universidad de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Ángel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.